

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.196

Segovia.—Viernes 12 de Mayo de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

El Decreto relativo a la concesión de préstamos a los agricultores con garantía de trigo

Aunque ayer publicamos un extracto del Decreto relativo a la concesión de préstamos a los agricultores con garantía de trigo, insertamos a continuación, por su mucho interés, la parte dispositiva, que dice así:

Artículo 1.º Con el fin de descongestionar el mercado de trigos y de atenuar los efectos de la superproducción de la próxima cosecha, sobre las actuales existencias en panera, por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola se otorgarán préstamos a los agricultores, con prenda de dicho cereal, hasta inmovilizar un mínimo de 250.000 toneladas, con arreglo a las condiciones que se establecen en el presente Decreto.

La concesión de estos anticipos tendrá carácter temporal, y cesará, por disposición del Gobierno, tan pronto como se estime que dicho mercado haya recobrado su normalidad.

Art. 2.º Los préstamos se concederán a Sindicatos o a Asociaciones agrícolas legalmente constituidos, con garantía solidaria y mancomunada de sus asociados. A los grupos de cuatro o más agricultores de una misma localidad que acepten el mismo tipo de garantía subsidiaria y tengan una solvencia, igual, por lo menos, al valor de trigo depositado, calculado al precio de tasa mínimo, y, por último, a agricultores aislados, siempre que constituya sus depósitos en almacenes, silos o paneras ofrecidos por las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales respectivas y Cámaras Agrícolas y aceptados por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

Únicamente podrán ser beneficiarios de estos préstamos, los tenedores de trigos, producidos por ellos mismos, o procedentes de rentas, censos y participaciones en aparcerías, excluyendo de tales beneficios a toda persona que tenga el carácter de comerciante, intermediario o almacenista.

Art. 3.º El montante de estos se calculará a razón de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo depositado, y nunca podrá exceder de pesetas 25.000 para uno solo prestatario.

Las peticiones se tramitarán en forma análoga a la que actualmente tiene establecida el Servicio Nacional de Crédito Agrícola para la concesión de préstamos con destino a la compra de semillas para siembra.

Art. 4.º El plazo de duración de estos préstamos será de seis meses, prorrogables por la tática, por otros tres. Esto no obstante, los prestatarios tendrán derecho en cualquier momento, al reintegro total o parcial de los mismos.

Además, se podrán conceder prórogas extraordinarias de tres meses, según las condiciones del mercado, a juicio de la Junta del Crédito Agrícola.

El reintegro total o parcial del préstamo y de los intereses, podrá efectuarse en todo momento en la Sucursal del Banco de España en que se hubiera cobrado el importe del mismo. Para verificar estas entregas no será precisa la presentación de los prestatarios en la Sucursal aludida, siendo suficiente que por el conducto más económico de que dispongan hagan llegar los fondos a los repeticas Sucursales.

Art. 5.º El interés que devengarán estos préstamos será el del 5 por 100 anual.

El Tesoro público percibirá el 3 por 100, y el resto el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, con lo que atenderá a los gastos de gestión, inspección y propaganda. Con la participación del Tesoro, se constituirá un fondo de reserva para hacer frente a incidencias y fallidos.

Art. 6.º (Se refiere a operaciones

de Tesorería, que no interesan al lector.)

Art. 7.º Para realizar las entregas a cuenta será preciso que el prestatario necesite traer de su depósito cantidades de cereal para su venta. En su consecuencia, estas extracciones no podrán verificarse sin el previo pago de su importe, a razón de 20 pesetas por quintal métrico, debiendo los prestatarios acreditar estas entregas de fondos ante el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, con los resguardos expedidos por las respectivas Sucursales del Banco de España, para autorizar las salidas de los depósitos, de cuya inspección y fiscalización queda encargada la mencionada institución.

Art. 8.º Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones a que se refiere este Decreto, gozarán de las exenciones y privilegios concedidos al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, en relación con los préstamos que viene realizando.

Art. 9.º Los contratos que se ce-

lebraren por consecuencia de esta disposición tienen carácter exclusivamente administrativo, lo mismo que los procedimientos que se sigan para hacer efectivos los créditos correspondientes, sometiéndose los contratantes, expresa y exclusivamente, a la jurisdicción administrativa, con renuncia a cualquier otra.

Art. 10. El ministro de Agricultura, Industria y Comercio dictará las disposiciones que considere convenientes para el desarrollo y mejor cumplimiento de este Decreto, y fijará las normas oportunas para reglamentar el depósito de trigo en los almacenes ofrecidos por las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales o Cámaras Agrícolas.

También será facultad de este Ministerio señalar el contingente que dentro de los 50 millones de pesetas podrá destinarse a cada provincia, en vista de los sobrantes actuales y de los resultados de la próxima cosecha.

Art. 11. Del presente Decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

—NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El ministro de Agricultura, Industria y Comercio, MARCELINO DOMINGO Y SANJUAN.

LAS GRANDES OBRAS HIDRAULICAS EN CASTILLA

El pantano de Linares del Arroyo, en la provincia de Segovia

Ha sido aprobado definitivamente por el ministerio de Obras públicas, el proyecto del Pantano de Linares del Arroyo, que forma parte del plan de obras de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

Se encuentra emplazado este Pantano sobre el río Riaza, inmediatamente aguas abajo del puente que cruce de la carretera de Aranda a Ayllón, en las proximidades del pueblo de Linares (provincia de Segovia).

Las características principales de la presa de embalse son las siguientes:

Altura de la presa, desde cimientos: 39 metros.

Longitud en la coronación: 110 metros.

Fábrica de la presa: hormigón en masa.

En el cuerpo de la presa se construirán los desagües de fondo, tomas para la central hidroeléctrica y tomas de riego.

El volumen de agua que será embalsado, se eleva a 59 millones de metros cúbicos, afectando la curva de embalse a 13 kilómetros del curso del río Riaza, y resultando inundada una superficie de 482 hectáreas. Será expropiada la totalidad del pueblo de Linares del Arroyo, pues quedará cubierto por las aguas su caserío y gran parte del término municipal.

Existe la idea de que los vecinos del pueblo, que acepten esta forma de expropiación, se trasladen a terrenos de la vega del Duero, donde se establecería una colonia de regadío, mejorándose extraordinariamente sus actuales medios de vida, y realizándose, al propio tiempo, una interesante obra de colonización.

Quedará también contorneada por las aguas del embalse, la ermita de la Vera-Cruz, del siglo XI, cuya capilla absidal tiene notables pinturas murales de gran valor histórico-artístico. Se ejecutarán las obras de protección necesarias, para que tan interesante monumento no sufra el menor daño.

Con la construcción del embalse de Linares, se conseguirá la total regularización de la aportación anual del río Riaza, que asciende a 110 millones de metros cúbicos de caudal medio, y el aprovechamiento integral de sus aguas, consiguiéndose entre el salto de pie de presa y la mejora de los actuales aprovechamientos inferiores, un aumento de energía de unos 3.000 caballos de estiaje. Después las aguas reguladas por el Pantano, se-

rán utilizadas en el riego de unas 7.200 hectáreas.

La zona regable afecta a numerosos términos municipales de las provincias de Segovia, Burgos y Valladolid, comprendiendo la totalidad de la vega del río Riaza, desde Montejo de la Vega hasta Berlangas de Roa y parte de la vega del Duero. Los pueblos interesados son los siguientes: Montejo de la Vega (Segovia); Milagros, Torregalindo, Hontangas, Adrada de Haza, Fuentesmolinos, Haza, Fuentesecén, Hoyales de Roa, Berlangas de Roa, Roa, Fuentelisedo, Valdezate, Nava de Roa, Castriello de Duero, Cueva de Roa, San Martín de Rubiales (Burgos); Bocos de Duero, Curiel, Peñafiel, Pesquera de Duero, Valbuena de Duero, Olivares de Duero y Sardón (Valladolid).

El presupuesto total de las obras asciende a 4.500.000 pesetas, con un plazo de ejecución de tres años. Durante ellos podrán tener colocación en la construcción de la presa, variante de la carretera de Aranda a Ayllón y obras auxiliares, unos 200 obreros. Los vecindarios de los pueblos mencionados vienen demostrando una justificada preocupación por el Pantano de Linares del Arroyo, habiéndose apresurado a ratificar los compromisos de auxilio en la forma reglamentaria.

Es autor del proyecto el ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Carlos Alcón, que, auxiliado del personal técnico correspondiente, se encuentra ya trabajando en la redacción del replanteo previo a la subasta.

La Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero ha dado cuenta al señor director general de Obras Hidráulicas de la gratísima impresión que ha producido en las comarcas de Segovia, Burgos y Valladolid la aprobación de este gran proyecto.

Nota de la Redacción.—Estos son los datos oficiales, a los que nosotros hemos de agregar que existe algún pueblo comprendido en la zona del canal a quien se ha de ocupar la parte más fértil de su territorio; y esto requiere la mayor atención para graduar la indemnización en términos que económicamente resulten los habitantes tan favorecidos por la expropiación, como resultaron los regantes con la utilización de las aguas.

EL ADELANTADO transmite estas palabras al ministro de Obras públicas y también a la Jefatura de ese servicio de la Mancomunidad del Duero.

Se intenta también aplicar la "guillotina," al artículo 32 de la ley de Congregaciones

Lerroux emplaza a los periodistas para la próxima crisis, en la que oirán el suspiro de tempestad de la gente

Madrid, 12.—A las siete de la tarde se reunieron con el señor Azaña en el despacho de ministros los jefes de las minorías gubernamentales, para tratar del plan parlamentario de la sesión de hoy. En dicha reunión se acordó ir hoy a la aprobación definitiva de los dos proyectos de ley que están pendientes de este requisito, que son: los de Aparejadores y el de protección al Tesoro artístico nacional. Estas votaciones de «quórum» se harán a primera hora, y después se provocarán las veces que hagan falta para terminar hoy mismo, mediante la aplicación de la «guillotina», el proyecto de Congregaciones. Se aprovechará también la presencia de la mayoría para la aprobación definitiva de esta ley.

Con el fin de que ningún diputado de la mayoría deje de asistir, ayer mismo se le envió a todos un requerimiento personal por escrito.

Las oposiciones se muestran contrarias a la aplicación de la «guillotina»

Al conocer el acuerdo del Gobierno de aplicar la «guillotina», el señor Maura se entrevistó con el presidente de las Cortes, para protestar de la extralimitación que esto significaba. También cambiaron impresiones los señores Maura, Lerroux y Martínez Barrios, con objeto de adoptar una actitud si el Gobierno persistiera en su propósito.

LA CRIA DE LEONES



Frecuentemente llegan informaciones de hechos que antaño parecían excentricidades para buscar la reclame periodística; pero que ya va pareciendo cosa de poca monta.

Tal sucede con los astros que se exhiben en compañía de algún cachorrillo al que crían esmeradamente.

La actriz Leila Hyams posee uno que cría con biberón... hoy, es el actor Johnny Wele-Muller el que cuida amoroso de tres rollizos cachorros.

Puertos don Carlos Alcón, que, auxiliado del personal técnico correspondiente, se encuentra ya trabajando en la redacción del replanteo previo a la subasta.

La Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero ha dado cuenta al señor director general de Obras Hidráulicas de la gratísima impresión que ha producido en las comarcas de Segovia, Burgos y Valladolid la aprobación de este gran proyecto.

El señor Gomáriz le replicó:

—Nosotros creemos que se puede hacer, pero, en todo caso, lo que nos proponemos, y eso queda ahí en la ley, es que cese la enseñanza religiosa en 1 de Octubre. Después el Gobierno verá lo que tiene que hacer.

Manifestaciones de Lerroux

Comentando la votación del «quórum» dijo ayer el señor Lerroux que no había tenido ningún valor, pues los nueve votos sobrantes eran los de los ministros.

Estamos como estábamos, o peor que antes. Donde debe demostrar el Gobierno que tiene opinión es fuera de aquí. Yo les emplazo a ustedes para la próxima crisis. Entonces han de ver ustedes que el suspiro de satisfacción que dará la gente, no será un suspiro, sino una tempestad. La votación de ayer no era lo que se buscaba. Si se trataba sólo de aplicar la «guillotina», no tenía carácter de confianza, pero en caso contrario, sobran votos.

Se le preguntó si ellos votarían en la aprobación definitiva de la ley de Congregaciones.

—La votaremos si no se le da carácter político.

—Es que tendrá carácter político desde el momento en que pidan la aprobación definitiva las oposiciones.

—Nosotros no lo pediremos, y si al Gobierno le sobran votos, desde luego, nos abstendremos.

—Pero lo pedirá la minoría agraria, con lo cual no tendrá carácter político.

—Según, según—replicó el señor Lerroux.—Nosotros venimos votando

con el Gobierno esa ley, pero muchos de los que ahí dentro votan, son los que confiesan y comulgan y dejan que confiesen y comulgen sus mujeres, cosa que yo no censuro, pero en mi casa no se ha hecho eso nunca en toda la vida. Lo que yo censuro es la farsantería. Para que luego vengan a decirme a mí si soy derecha o izquierda.

Se habló después de la situación política, y un periodista le dijo que la cuestión está planteada en que salgan o sigan los socialistas.

—En efecto—contestó—. Lo que yo vengo sosteniendo es que salgan del Gobierno, porque lo creo conveniente para el país.

—Pues ahora se ha demostrado con la huelga que si los socialistas no hubieran estado en el Poder las consecuencias hubieran sido más graves—observó un periodista.

—Con eso no hace usted mucho honor a los socialistas. ¿O es que no ha habido nunca huelgas generales en España? ¿Se hundió por eso el otro régimen? ¿Qué hicieron esos señores durante la Dictadura?

—Pues usted ha dado su aprobación a un Gobierno presidido por el señor Besteiro.

—Es distinto—replicó—, porque esa sería solución a una crisis parlamentaria, y no es lo mismo un Gobierno de concentración republicana que lo presida un socialista a que haya, como ahora, tres ministros en las carteras que tienen. Con estas Cortes no puede haber más que el Gobierno actual u otro de concentración republicana, presidido por el señor Besteiro, Ortega Gasset, Sánchez Román o uno de fuera. Yo no podría presidir, aun siendo el jefe del partido más numeroso, porque a mí no me dejarían hacer nada, y yo no iba a ir al banco azul a servir de pim pam púm. El Gobierno que venga ha de ser sólo para aprobar las leyes estrictamente constitucionales y luego el Decreto de disolución. Digo que no me parecería mal la presidencia del señor Besteiro, porque éste ha declarado muchas veces su opinión contraria a la continuación de los socialistas en el Gobierno, y esa sería la mejor garantía de que no habrían de persistir en él mucho tiempo.

—¿Entonces usted cree en una crisis próxima?

—Por lo menos ese es mi deseo, que comparte todo el país.

RIPIOS EN SERIE

«Quosque tandem, Catilina, abutere patientia nostra?...»

CICERÓN

Este Azaña-Catilina de la epidermis tan fina, creador de nuevos modos ha conseguido que a todos nos asombrase su doctrina. Con las manos en el talle escucha un "leve detalle" y al juzgarle baladri comenta enfático: "¡A mí qué se me importa la calle!"

Lerroux—Cicerón de umbral y pasillo—al funeral de Azaña invitó a su "enjambre", pero el presunto fiambre exclamó: "¡Ca m'est égal!"

Votaron otros partidos muchos pueblos, decididos a que el estadista "pierda"...

Y él, que ya estaba en la izquierda, los llamó "burgos podridos".

¡Qué impávida faz de hielo!... Al más pequeño revuelo en seguida pone coto...

¡Cuando necesita un voto el voto le llega al "vuelo"!

Si "quórum" ha menester—como sucedió anteayer—su acendrado patriotismo le hace votarse a sí mismo, víctima de su deber.

Cantemos, pues, "alaleluya"! No habrá quien lo destituya del banco azul, ni por chanza...

¡Perderá la confianza cuando le falte la suya!...

Luis de TABIQUE

Asamblea magna de agricultores

Se celebrará en la plaza de toros de Santa María de Nieva el próximo domingo, a las once de la mañana Intervendrán labradores de la Junta del partido, de la Federación provincial y de la Confederación Nacional de Agricultores El fin a conseguir es la creación de la unidad de agricultores dispuestos a izar la bandera del agrarismo por encima de todo matiz, individual, confesional o político Será la Asamblea cerealista de la provincia. Se aprobarán los Estatutos de la Federación del partido Acudid, labradores. Asociados. Es el verdadero movimiento agrario

TEATRO JUAN BRAVO

SABADO, 13 DE MAYO DE 1933

El testigo

Interpretes: WALTER HUSTON y CHARLES CHIC SALE

EN BREVE

HONRARÁS A TU MADRE

PRONTO

SOY UN FUGITIVO

LAS SESIONES DE CORTES

LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA DE LAS ORDENES RELIGIOSAS

El ministro de Instrucción pública cree posible reemplazarla inmediatamente y el señor Pildain le contesta con un brillante discurso

Madrid, 12.—El señor Guerra del Río, después de rechazarse un voto de señor Arranz sobre la devolución de los bienes a los religiosos que salgan de las Congregaciones, pide que los votos y las enmiendas presentadas a los anteriores artículos 32 y 33 y a las dos disposiciones adicionales se vayan discutiendo ahora uno a uno. Otra cosa sería desconocer los derechos de la minoría radical, interesada, como republicana que es, en aprobar esta ley, puesto que tiene preparadas varias enmiendas y votos particulares.

Se promueve un alboroto. El señor Guerra del Río: Estamos donde hace treinta años. En la mayoría le gritan. Sois «marchistas».

El señor Guerra del Río: Estábamos igual con la Monarquía y con la Dictadura, ¿lo oís?, con la Dictadura. (Gran escándalo.)

El señor Aizpún interviene en la discusión parlamentaria para esperar de la presidencia ampare a las minorías.

El señor Casanueva va a intervenir y le increpan en la mayoría, especialmente por el señor Pascua. Señor Casanueva: Calle su señoría, 15.000 médicos han pedido su sustitución.

Sigue el alboroto. Ahora es el señor Gomáriz quien se distingue.

El señor Casanueva: Con este procedimiento aprobáis en seguida una ley, aunque tengáis cien artículos. Reitera que han de discutirse uno por uno los votos particulares a cada artículo.

El señor Besteiro: Todos los votos y enmiendas presentadas valen para el dictamen refundido y se discutirán según su orden.

El señor Guerra del Río acepta la solución propuesta y el señor Besteiro agradece sus manifestaciones.

El señor Gomáriz pide en un voto particular que no puedan ingresar en las Ordenes religiosas los menores de edad.

Le contesta el señor Baeza Medina, por la comisión, que no es necesaria esta precaución, desde el momento de que se libre la salida de esas órdenes. Retira su voto el señor Gomáriz.

Se rechaza otro voto particular del señor Arranz.

El señor Salazar Alonso pide al ministro de Instrucción que declare cómo se va a sustituir la enseñanza religiosa en un plazo tan breve como el señalado. Es muy posible que el día 1 de Octubre no haya podido realizarse íntegramente la sustitución.

Discurso del ministro de Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública lee, en primer término, las estadísticas oficiales, en virtud de cuyos datos se puede conocer en toda su amplitud el problema.

Hechos los cálculos necesarios, resulta preciso crear siete mil escuelas antes de 31 de Diciembre, para sustituir la labor de los religiosos en la primera enseñanza. ¿Es posible crearlas? Sí; yo digo que sí.

Ese mismo número alcanzaron las

escuelas que la República creó a su advenimiento.

Ahora nos será más fácil crearlas, porque ya existe el montaje técnico preciso.

Veamos ahora el problema financiero de la creación de estas siete mil escuelas.

Aun partiendo de la base pesimista de que los Municipios no ayuden a la creación de estas escuelas, cosa a que están obligados, las cifras máximas no serán excesivas.

Serán 45 millones de pesetas para el primer año. El trimestre de Octubre a Diciembre hubiera representado 19 millones para el actual presupuesto si hubiera habido que crear las escuelas desde ahora.

Respecto a la Segunda enseñanza, los religiosos tienen 17.000 alumnos. La sustitución es posible para el día primero de Octubre. Se convertirán en pedagogos de licenciados, con el objeto de seleccionar el profesorado para los colegios subvencionados, los edificios de El Palo, Sarriá, Zaragoza y la Universidad Internacional de Santander. De esta manera, obtendremos los 510 hombres que España necesita (grandes rumores).

El señor Molina: Señor ministro: ¿No sería mejor no recargar el presupuesto con esos gastos innecesarios y respetar la voluntad de los padres de familia?

El señor ministro: Si yo hubiera en este banco.

No es por los padres de familia por quien hemos de preocuparnos, sino por los hijos, independientes de la voluntad de sus padres. (Ovación en la mayoría.)

Sigue el ministro diciendo que el presupuesto total de la Segunda Enseñanza alcanza los seis millones noventa y cinco mil pesetas.

Dice que no se puede citar, como hace el señor Pildain, en España los ejemplos de naciones extranjeras, especialmente de Bélgica.

Le interrumpe el señor Urquijo a propósito de la enseñanza confesional en Inglaterra.

El ministro justifica los excesos de la política laica en el último párrafo de su discurso diciendo que, a la tesis perentoria de los católicos, tiene que responder, por ahora, una antítesis mayor que la tesis. (Los diputados de la mayoría y los radicales aplauden largamente al ministro.)

El señor Royo Villanova

El señor Royo Villanova habla seguidamente y dice que el problema grave es el de la Segunda Enseñanza para las niñas.

El señor De los Ríos: Los Institutos creados nos para ambos sexos.

El señor Royo manifiesta que es incompleta toda educación que no tenga una base religiosa.

Su señoría podía crear colegios e internados, pero ¿cree que van a ir las señoritas a ellos?

En la mayoría: Hay Residencias de señoritas.

El señor Royo: ¿Es que tenéis Marías de Maeztu en cantidad suficiente? (Risas.)

Es taumatúrgico el modo de crear centros de enseñanza del señor De los Ríos. Las leyes que no son viables ponen en ridículo a los ministros. Lo que el ministro ha dicho está bien para el preámbulo de una ley, pero no tiene la menor realidad en la práctica.

Pide la palabra el señor Azaña para declarar que la ley que se está votando es absolutamente seria, y el Gobierno solicitará los recursos financieros necesarios para llevarla a la práctica. No hay fantasía alguna en las palabras del señor De los Ríos.

Discurso del señor Pildain

El señor Pildain responde a la alusión que le hizo el señor ministro de Instrucción, al hablar de las escuelas católicas en los países extranjeros.

Ruega al ministro que haga un esfuerzo para superar esa antítesis del laicismo rencoroso de que hablaba en su discurso. Es preciso que superemos el rencor, señor ministro. Enfoquemos las cosas desde el punto de vista del derecho, que no es otro que el de la libertad de enseñanza.

Si creéis que la Constitución exige de vosotros este proyecto de ley, hacedlo, pero no os paséis más allá de la misma Constitución. Ella no os permite prohibir la enseñanza a las Congregaciones religiosas, porque habla solamente de las Ordenes. Estáis vulnerando la Constitución, y así lo hemos de decir siempre aquí y fuera de aquí.

Dice que, puesto que los niños no pueden elegir por sí mismos, es forzoso que los padres elijan por ellos. Así lo reconoce León Dubuit, un espíritu más religioso que el de su señoría.

Vosotros decís que esa función per-

tenece al Estado. En eso estáis con Hitler y con Mussolini. (Rumores.)

Habla seguidamente de los derechos docentes de la Iglesia, fundados no sólo en la Historia de la cultura, sino también en la labor actual de las Congregaciones, revelada en las catorce Universidades católicas de los Estados Unidos y en esa magnífica Universidad de Lovaina, de que el mismo ministro hizo los mayores elogios en la inauguración de los primeros pabellones de la Ciudad Universitaria.

Dice que la Constitución declara la enseñanza función «esencial» del Estado, pero no «exclusiva». La misma Constitución obliga a los padres a instruir a sus hijos, y sólo subsidiariamente encomienda esta función al Estado.

Habla elocuentemente de la escuela laica, con una maravillosa profusión de citas de autoridades pedagógicas de todos los campos. Para los pedagogos modernos, la escuela laica no es una aurora; es un ocaso; no es un éxito; es un fracaso rotundo. Lo menos que se dice de ella es que es una hipocresía.

El próximo año se celebrará en Lovaina el centenario de la Universidad con un Congreso de Universidades católicas de todo el mundo, incluso las cinco Universidades católicas de Francia. Y allí faltará España, porque la República ha prohibido la enseñanza a las Congregaciones religiosas. ¿Cómo se podrá explicar esta ausencia a los estudiantes de Estudios hispánicos que en tan gran número hay en Lovaina, aunque la protección del ministerio de Instrucción recae exclusivamente en los estudiantes de Bruselas?

El señor Maura

Ruega al Gobierno que medite bien lo que echa sobre sus hombros. Si la ley se aprueba tal como queiréis, yo os digo que no habéis hecho nada, porque esa ley durará lo que tarde en venir un Gobierno de derecha republicana. (Rumores y risas en la mayoría.)

Al final de la sesión se reproduce la interpelación sobre la gestión del ministro de Agricultura, contestando éste.

Interesante sesión de la Mutualidad de Patronos Agrícolas

Ayer, bajo la presidencia de don Apolinar Gutiérrez, celebró Junta la Mutualidad de Accidentes del Trabajo en el salón de actos de su domicilio social. Asistieron los vocales don Justo Muñoz, don Pedro Yagüe, don Donaciano Sanz, don Mariano González, don Epifanio Sanz, don Aureliano López, don Frutos Canto, señor inspector provincial de Sanidad y el secretario señor Canto Borreguero.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad. Se hace constar en acta el sentimiento de la Mutualidad por la muerte del que fué vocal de la Junta provincial interina don Gerardo Pérez (que en paz descanse).

Nombramiento de médico-inspector

Prevía discusión de los deberes que debe llevar inherentes el cargo, se acuerda que una Comisión, integrada por don Santiago Colomo, don Apolinar Gutiérrez, don Aureliano López y el secretario, redacten las obligaciones del funcionario de la Mutualidad. Entre otras, tendrá: la de intervenir en cuantos accidentes, a juicio de la Directiva, asesorada por el señor inspector provincial de Sanidad, se considere preciso. En todos los casos de hernia producida por accidente, su intervención será inmediata al de su conocimiento por la Directiva del siniestro. Tendrá a su cargo la revisión periódica de todos los accidentes y la marcha de su tratamiento; será el encargado de aplicar las tarifas médico-farmacéuticas a los casos concretos, así como la liquidación de las obligaciones con cargo a este fondo, etcétera, etc.

Leídas las documentaciones presentadas por los solicitantes y examinadas por el inspector provincial de Sanidad con los méritos que alegan al concurso, en consecuencia con la convocatoria publicada, se acuerda aceptar por unanimidad la terna hecha por la autoridad sanitaria provincial y nombrar en consecuencia a don José Useros para dicho cargo, por ser el concursante que ha presentado méritos a cuatro de las cinco condiciones del concurso.

Estudio de fórmulas concretas para llegar al reconocimiento médico de los asociados.

Los señores vocales acuerdan estudiar el problema y, en el caso de ver soluciones luminosas, someterlas a la aprobación de la Asamblea general. Se acuerda ordenar a las Juntas locales que hagan una revisión de todas las pólizas siniestradas. Apremiarlas para el inmediato pago de sus cuotas; y que se encargue y estudie un modelo de libro registro para que lleven su gestión estos organismos locales.

A propuesta del vocal don Dona-

ciano Sanz, se nombra una Comisión permanente, con el fin de que adopte resoluciones en todos los asuntos urgentes que no puedan supeditarse a las reuniones mensuales de la Junta provincial. Integran esta Comisión los señores presidente, vicepresidente, tesorero, contador y secretario.

Habiendo llegado noticias a los señores vocales y a las oficinas que hay algunos agentes de seguros que se dedican a hacer sus propagandas sin escrúpulo alguno, emitiendo juicios y noticias falsas acerca de los riesgos que asume esta Mutualidad, se acuerda redactar una comunicación a todas las Juntas locales y la publicación en la prensa diaria de un anuncio aclaratorio, para que no pueda ser sorprendida la buena fe de los agricultores por estos despreciosos agentes.

La Mutualidad de Patronos Agrícolas de la provincia de Segovia, con las mismas pólizas que viene funcionando desde su fundación (las más económicas de las Mutualidades nacionales agrícolas), «asume todos los riesgos de asistencia médico-farmacéutica e incapacidad temporal, permanente o en todos los casos»; a excepción de los agricultores que empleen constantemente más de seis obreros fijos o hagan uso de máquinas movidas por motores inanimados. Los que no se encuentren comprendidos en ninguno de estos dos casos, tienen asegurados todos los accidentes en esta Mutualidad. Los que utilicen máquinas movidas por motores inanimados (únicamente), no tienen asegurados los accidentes de incapacidad permanente o muerte producidos en el manejo de dichas máquinas.

Los que utilicen más de seis obreros fijos, tienen asegurados todos los accidentes a excepción de los de incapacidad permanente o muerte.

En ambos casos y todos los demás, tienen a cubierto la asistencia médico-farmacéutica.

En los dos casos mencionados, comprendidos en la nueva ley de Accidentes, la Mutualidad es intermediaria con la Caja Nacional de Previsión para que realicen los agricultores estos seguros.

Es de advertir que a tenor de las disposiciones legales en materia de accidentes, todo patrono agrícola tiene la ineludible obligación de tener asegurada la asistencia médico-farmacéutica en la Mutualidad (artículo 58 del Reglamento de la ley de Accidentes del trabajo en la industria y artículos 12 y 83 del Reglamento de la ley de Accidentes del trabajo en la agricultura). Por consiguiente, «las Compañías de seguros no pueden asegurar en materia de accidentes agrícolas en nuestra provincia más que los indemnizaciones, siendo de exclu-



NADA hay más repugnante y peligroso que una boca abandonada!
vea a su dentista periódicamente
(colegio odontológico 1.ª región)

siva competencia de la Mutualidad la asistencia médico-farmacéutica en todos los casos». Es decir, que el patrono agrícola que haga su póliza en una Compañía de seguro, esto no le libra de tener que llenar su póliza en la Mutualidad.

Dado el escaso número de patronos agrícolas que utilizan más de seis obreros fijos o hacen uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados en nuestra provincia (en 5.500 mutualistas que tiene hoy la Mutualidad segoviana, no llega a 25 los comprendidos en la nueva ley), se puede afirmar en general que el 98 por 100 de los agricultores segovianos en nuestra Mutualidad pueden tener y de hecho tienen los hasta hoy asegurados cubiertos todos los riesgos, ya sean muertes o incapacidades, etc. etc.

Sociedad de amigos de las Bellas Artes

Salón de humorismo

Se ha ampliado el plazo de admisión de obras para este salón, hasta el día 20 del inmediato Junio, porque la Directiva de la Sociedad de Amigos de las Bellas Artes ha tomado el acuerdo de unirle a la exposición que celebrará en las venideras ferias de Segovia, constituyendo el mismo una de las secciones del certamen. Certamen en el que se adjudicarán los premios que oportunamente se darán a la publicidad.

Vendo dos vacas holandesas, pura raza, paridas del día 10 y el día 11, del segundo y tercer parto, muy abundantes. Para tratar, con Lorenzo Gil, en Carbonero el Mayor.

El auto revocando el de procesamiento contra el ex director de Seguridad por los sucesos de Casas Viejas

Ayer tarde dimos cuenta de haber sido puesto en libertad el ex director de Seguridad don Arturo Menéndez.

He aquí el auto revocando el de procesamiento dictado contra el señor Menéndez:

«Considerando: que decretado el procesamiento de don Arturo Menéndez López por existir contra el mismo la imputación directa que le hiere el también procesado don Manuel Rojas, que fué quien ordenó la muerte violenta de los que llevaba detenidos la fuerza a sus órdenes después de sofocada la sedición y cuando ya era innecesario para el fin propuesto y legítimamente encomendado a la fuerza pública, es preciso investigar si dicha imputación ha tenido posterior confirmación por elementos procesales de prueba suficiente, derivados de personas no encartadas en el procedimiento y de las declaraciones posteriores al auto denegatorio de la reforma del ahora discutido procesamiento, y apareciendo revelado con unánime asentimiento de cuantos recibieron órdenes encaminadas a sofocar el movimiento sedicioso que tuvo realidad al mismo tiempo en otras provincias del territorio nacional, que a ninguno llegaron aquellas órdenes con el texto y contenido que les atribuye el mencionado capitán Rojas, por esta consideración queda privado de la primitiva eficacia el cargo inculpativo de Rojas contra el ex director general de Seguridad, que con fundamento graduó el instructor suficiente para hacer aplicación del precepto contenido en el artículo 384 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y si a este razonamiento se agrega, con todo su valor y autoridad, el criterio que en la vista del recurso de apelación ha mantenido el ministerio fiscal, es evidente que aquellos cargos quedaron privados de la eficacia necesaria para mantener dicho procesamiento, que además carecería de virtualidad bastante para esperar otros momentos procesales de mayor esclarecimiento, para llegar a los cuales constituyen un obstáculo insuperable en el orden procesal la aptitud de apartamiento de la única parte acusadora que dicha petición significa.

Se revoca el auto dictado por el señor juez delegado en el sumario de referencia en 20 del pasado mes en cuanto denegó la reforma solicitada del de procesamiento de don Arturo Menéndez, decretado en 13 del mismo mes, cuyo procesamiento se deja sin efecto, así como cuantas declaraciones fueron su consecuencia. Póngase a dicho procesado inmediatamente en libertad si no estuviere preso por otra causa o motivo, librándose el oportuno mandamiento: se alzan las restricciones que hubiesen sido impuestas a los bienes del aludido procesado y una vez notificada y fir-

me esta resolución, éste cuenta, declarándose oficio las costas.

Diego Medina, Enrique Robles, Manuel Polo, Joaquín Lacambra, José Antón, Eduardo Iglesias, José María Rodríguez de los Ríos.»

En libertad

Inmediatamente después de firmado el auto, el secretario del Supremo salió del Palacio de Justicia para comunicarlo a don Arturo Menéndez el mandamiento de libertad.

El señor Menéndez fué puesto en libertad por el coronel director de Prisiones Militares. Salió acompañado de su señora y de varios amigos. Al aparecer en la puerta, los fotógrafos tiraron varias placas. Frente a Prisiones Militares se habían congregado algunos curiosos. El señor Menéndez, al salir, dió un viva a la República.

En la cárcel de mujeres de Alcalá se produjo anoche un incendio

Parece que se produjo por un cortocircuito

Alcalá de Henares, 11.—En el Reformatorio de Mujeres se declaró anoche, un incendio que en los primeros momentos pareció tomar gran incremento, pero que, por fortuna, pudo ser sofocado después de dos horas de no pocos esfuerzos. El fuego se inició en la parte alta de la nave, en donde se encuentra el rastrillo, que se compone de tres plantas. En la primera está el antiguo pabellón de monjas; en la segunda, el piso de los niños, y en la tercera, la enfermería y la cocina de ésta. Se supone que un cortocircuito en la instalación de la luz de la cocina de la enfermería, o bien el hollín de la chimenea que se prendiese, es lo que ha provocado el fuego. Los oficiales femeninos de Prisiones que estaban de servicio, tan pronto como se dieron cuenta del siniestro, se dedicaron a salvar a los niños.

Rápidamente las reclusas fueron encerradas en el comedor. Mientras tanto, fuerzas del Ejército de los cuarteles de la población acudieron a sofocar el incendio. También acudieron con toda prontitud el servicio de incendios de Alcalá y un parque de Madrid.

En el lugar del suceso se presentaron las autoridades de la localidad y el director de Prisiones, señor Maya. El fuego ha destruido parte de la enfermería y la cocina de la misma. Los daños son de alguna consideración.

¡Segadores y labradores!

¿Queréis segar vuestras cosechas sin trabajo?

Comprar las hoces acreditadas e incompatibles y ligeras del maestro herrero **MARIANO SANTOS** en Adrados

†
CUARTO ANIVERSARIO
LA SEÑORA
Doña Escolástica Medialdea
Viuda de García
Que falleció el día 13 de Mayo de 1929
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Las misas que se celebren mañana, día 13, de siete a doce, en la iglesia de Padres Franciscanos; la de nueve, en la parroquia de San Miguel; la de ocho y media, en la de San Martín; la del santuario de la Fuencisla; el culto de dicho día en la iglesia de Corpus Christi; así como los funerales que se celebren los días 13 y 15, en la parroquia de Santa María (Fuentepeyayo), se aplicarán por el eterno descanso de su alma.
Sus hijos don Ramona y Doña Petre; hijos políticos don Gerardo Gilsenz y don Claudio Medialdea y demás familia,
Agradecerán a sus amistades la asistencia a dichos actos.

†
EL SEÑOR
Don Mariano Fuentes Luengo
Ha fallecido en Valseca el día 12 de Mayo de 1933
A los 61 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña Plácida Martín de Frutos; hijos don Cecilio, don Claudio, don Amalio, don Vicente (ausente), don Dionisio, doña Amparo y don Demetrio Fuentes Martín; hijas políticas doña Juliana Sanz y doña Eulalia Agudo; madre política doña Martina de Frutos; hermanos, hermano político, nieto y demás familia,
Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a las misas que se celebren mañana, a las nueve, en la iglesia de dicho pueblo, por lo que les quedarán agradecidos.

El señor Casares llevó al Consejo de esta tarde la combinación de gobernadores, pero no ha sido facilitada a la Prensa

El conde de Vellellano propone en el Ayuntamiento de Madrid que conste en acta la protesta de la Corporación por los conceptos vertidos por el señor Azaña en un artículo publicado en un periódico francés. El señor Azaña dice a los parlamentarios catalanes que la situación política no permite mayor celeridad en el traspaso de servicios

Lerroux y Castrillo entienden que declarar urgente la ley de Congregaciones es mermar las facultades del Jefe del Estado

Nombramientos de secretarios de Ayuntamientos

Madrid.—La «Gaceta» publica los siguientes nombramientos de secretarios de Ayuntamientos:

De Quintanilla del Olmo, a don Miguel Membrilla, que lo es de Castillejo de Mesleón y Sotillo.

De Montejo de Arévalo, a don Leandro Ortega de Pablo, ex secretario de Fuentes de Año.

De Paradinas, a don Jesús López Villa, que lo es de Mazuecos (Guadalajara).

Consejo de ministros

Madrid.—A las once y media se reunió en la presidencia el Consejo de ministros.

El señor Giral manifestó que llevaba Decretos de jubilación de personal.

El señor De los Ríos dijo que sometería a la consideración de sus compañeros, varios expedientes de trámite.

Preguntado sobre el resultado económico de la lotería de ayer a beneficio de la Ciudad Universitaria, contestó que ignoraba aún sus cifras, pero que lo preguntaría al ministerio de Hacienda.

El señor Casares nos informó de que llevaba una combinación de gobernadores, añadiendo que las huelgas de Zaragoza, Guadalajara y Santander continuaban en el mismo estado, sin incidentes.

Preguntado por los periodistas el señor Azaña sobre la dimisión del señor Carner, rehusó una contestación concreta e hizo un gesto significativo como si desconociera el asunto.

El Consejo terminó a las dos de la tarde.

Al salir el ministro de Agricultura nos hizo entrega de la siguiente

Nota oficial

Marina.—Concediendo el pase a situación de reserva al general de brigada de Infantería de Marina don Luis Cañizares, que cesa en el cargo de jefe de sección de Infantería de Marina.

Expediente sobre concesión de extracción de arenas y grava del fondo del mar, a favor del consorcio del depósito franco de Barcelona.

Justicia.—Decreto disponiendo que se constituya a la mayor brevedad posible la Junta Nacional de Telecomunicación, creada por ley de 7 de Marzo de 1932, estableciendo normas para la constitución de líneas microónicas que enlacen con los centros de emisión telefónica con altavoces instalados en lugares públicos.

Decreto aprobando el reglamento provisional de talleres gráficos de la subsecretaría de Comunicaciones.

Gobernación.—Aprobación de una combinación de gobernadores.

Asamblea general del partido melquiadista

Madrid.—A las diez de la mañana se celebró la sesión inaugural de la asamblea general del partido melquiadista, asistiendo delegados de todas las provincias. Presidió don Melquiades Alvarez.

Los Comités de toda España presentaron diferentes ponencias, tratándose de varios puntos doctrinales del partido y de las relaciones del mismo con otras organizaciones políticas.

Mañana continuará la discusión de los asuntos pendientes y el domingo por la tarde se celebrará la sesión de clausura. A las once de la mañana, pronunciará el discurso resumen de la labor de la Asamblea, en el teatro de la Comedia, don Melquiades Alvarez, creyéndose que abordará palpitantes temas de actualidad política.

Otra sesión movida en el Ayuntamiento de Madrid

Madrid.—Esta mañana celebró sesión en el Ayuntamiento. El concejal monárquico señor Regúlez, expuso su parecer de que, con arreglo a la ley de Incompatibilidades, muchos concejales no debieran continuar en los escaños. Considera que esto constituye ilegalidad, teniendo el vicio de nulidad cuantos acuerdos se adopten, creyendo por esta causa que el Ayuntamiento funciona de manera ilegal, que podría constituir delito, por lo que estaba dispuesto a que se cumpliera la ley llevando el asunto al lugar que correspondía.

El conde de Vellellano propuso que conste en acta la protesta del Ayuntamiento madrileño por los conceptos vertidos por el señor Azaña en un artículo publicado en el periódico francés «Les Nouvelles Littéraires», en el cual dice que la capital de la República española carece de historia, de be-

leza, es incómoda e ingrata, donde las gentes se mueven como bestias.

Nuevo subgobernador de la Guinea

Madrid.—Ha sido nombrado subgobernador de la Guinea española don Agustín González Ordóñez, que era curador general colonial.

Reunión de las minorías agraria y vasconavarra

Madrid.—En el Congreso se reunieron las minorías agraria y vasconavarra, presidiendo el señor Martínez de Velasco. Este nos dijo que habían cambiado impresiones acerca de las sesiones de ayer y hoy en la que se intentará aprobar definitivamente la Ley de Congregaciones. No presentarán nuevas enmiendas, pero han acordado que el señor Martínez de Velasco determine la actuación de los grupos conforme al desarrollo de la sesión.

Reunión de la Comisión ejecutiva de la U. G. T.

Madrid.—Se reunió la comisión ejecutiva de la U. G. T., presidiendo el señor Besteiro. Se examinó el intento de huelga sindicalista, expresándose la satisfacción por la disciplina que mantienen las fuerzas de la U. G. T. y se trató de las huelgas parciales planteadas por los elementos de esta última organización, acordando insistir en el mantenimiento de los acuerdos anteriores sobre estas huelgas, sin perjuicio de hacer las gestiones necesarias para resolverlas.

La reunión celebrada ayer por el jefe del Gobierno con algunos diputados catalanes

Madrid.—Por conducto autorizado sabemos que en la conversación que ayer mantuvieron los señores Azaña, Company, Ayguadé, Pi y Suñer y Santaló, los representantes catalanes expresaron al presidente del Consejo de Ministros el deseo de que se active el traspaso de los servicios a la Generalidad.

El señor Azaña les respondió que la situación política no permitía mayor celeridad. Se activaría en lo posible, pero no les ocultó que la delicadeza del asunto exige un necesario estudio y el tiempo indispensable, añadiendo que no olvida que la concesión de la autonomía se fundamenta principalmente en este traspaso, pero hay que compaginar este deseo con la índole de cada materia y con las circunstancias políticas generales del país.

Recomendaron al señor Azaña los parlamentarios catalanes que se active el traspaso de los servicios de Hacienda. Por lo que se refiere a obras públicas y paro forzoso, conferenciarán con el ministro correspondiente.

El señor Casares a Barcelona

Madrid.—De no sobrevenir circunstancia especial que lo impida, mañana marchará a Barcelona el ministro de la Gobernación señor Casares, para asistir el lunes a la constitución de la Junta de Seguridad de Cataluña, cuyo acto se celebrará en la Generalidad o en el Gobierno civil.

Parece que no habrá nuevo «quórum» hasta la semana próxima

Madrid.—Aunque la animación en los pasillos fuese extraordinaria, hemos recogido la impresión del jefe de una de las minorías ministeriales, que a pesar de contar con el número de diputados necesario para el «quórum» éste no se aplicará hasta la semana próxima, por entender que el hacerlo hoy podría significar una violencia fácil de evitar.

Manifestaciones del señor Lerroux

Madrid.—Al llegar al Congreso el señor Lerroux habló con los periodistas, diciéndoles que no había que olvidar que el proyecto de Congregaciones había sido aprobado en el Consejo de ministros presidido por el jefe del Estado y, por tanto, tiene la conformidad de éste.

El partido radical—añadió—se ha limitado a defender este proyecto, pero la Comisión ha emitido un dictamen que no puede decirse sea antirreglamentario, pero altera fundamentalmente el proyecto primitivo.

Declarar urgente la ley de Congregaciones—terminó diciendo el señor Lerroux—equivale a mermar la acción del Presidente de la República.

Reunión del Comité opositorista. La declaración de urgencia de la ley de Congregaciones

Madrid.—El Comité opositorista se reunió a las cinco de la tarde en el Congreso.

A la salida el señor Castrillo nos manifestó que habían tenido un cambio de impresiones sobre el desarro-

llo de los acontecimientos parlamentarios, pero lo primero que deseaba saber era cómo transcurriría la sesión de esta tarde.

Un periodista le informó que además de la «guillotina» se pretendía declarar urgente la ley de Congregaciones.

—Pues si lo primero es grave, porque supone un atropello, el unificar en uno sólo los cuatro artículos que falta por aprobar, más grave sería lo segundo, pues parecería que se trataba de perseguir la merma de facultades del Presidente de la República.

¡Pero allá ellos!—siguió diciendo el señor Castrillo—. Sería una atrocidad más.

Llevará la voz de la minoría el señor Botella, interviniendo los jefes de las demás fracciones si lo aconseja el desarrollo del debate.

Regalo de un cuadro al señor Alcalá Zamora

Vigo.—Ha llegado el médico don Benito Martín Rojo, que trae un artístico cuadro confeccionado por artistas brasileños que la colonia española de Río de Janeiro regala al Jefe del Estado español. Representa dicha obra un paisaje tropical hecho con maderas valiosas, cuyo valor es de 100 contos.

CUESTIONES SOCIALES

En Toledo ha declarado la huelga la Unión Local de Sindicatos

Toledo.—Esta mañana han declarado la huelga todos los oficios de la Unión Local de Sindicatos, como adhesión al paro de los obreros agrícolas.

Desde las primeras horas se ejercieron coacciones cerca de los obreros de las demás agrupaciones. Fuerzas de orden público y de la Guardia civil patrullan por las calles.

En el Gobierno civil se celebró esta mañana una reunión de patronos y obreros. El gobernador dijo que ordenaría a los agentes impidieran el trabajo a los obreros que estén fuera de las disposiciones vigentes, conforme a la ley de Términos municipales.

Parece que la Unión Local de Sindicatos continuará la huelga, que secundarán los demás oficios afectos a dicha agrupación.

Colisión entre obreros

Avila.—Los obreros que trabajan en la carretera de Pedro Bernardo, en número de un centenar, entraron en colisión con otros de distintas ideas, resultando dos heridos. El padre de uno de éstos intentó pedir auxilio a la Benemérita, pero los agresores de su hijo le golpearon bárbaramente, hiriéndole de gravedad.

La huelga en Zaragoza

Zaragoza.—Continúa la huelga general de los elementos de la Unión General de Trabajadores.

Los huelguistas arrojaron esta mañana un carro de pan al Ebro.

Los guardias de Asalto dieron una carga y practicaron 17 detenciones.

Imposición de multas

San Sebastián.—El gobernador ha impuesto 250 pesetas de multa a seis nacionalistas por colocar pasquines separatistas por motivo de la estancia del Presidente de la República en esta capital.

Bilbao.—El gobernador interino ha impuesto 14 multas de 500 pesetas a los patronos que se solidarizaron con la huelga que organizó días pasados la Agrupación de obreros vascos.

El gobernador don Teófilo Sevilla, que ha llegado esta tarde, ha manifestado que no viene a atacar ni perseguir a nadie.

Colisión entre patronos y obreros

Avila.—En Narros del Castillo entraron en colisión patronos y obreros, resultando herido grave Salvador Jiménez.

El lunes llegará el Zeppelin a Sevilla

Sevilla.—El próximo lunes llegará el dirigible «Graf Zeppelin» que aterrizará en el campo de Tablada por no estar terminado el poste de amarre en los terrenos del nuevo aeropuerto.

Un incendio

Toledo.—Comunican de Consuegra que se declaró un incendio en la fábrica de harinas denominada «San José», propiedad de don José Díaz. Las pérdidas son importantes.

NOTAS DE HACIENDA

Timbre especial sobre barajas

Por orden del ministerio de Hacienda de 8 del actual, «Gaceta» del 10, se dispone que las barajas que se fabriquen o restauren en España y

se remitan a los territorios del Protectorado de España en Marruecos, Fernando Póo y Guinea española, se considerarán como si fueran exportadas al extranjero y por lo tanto, se estampará gratuitamente en ellas el timbre especial a que se refiere el párrafo 4.º del artículo 211 de la vigente ley del Timbre, quedando sujetas estas remesas a los demás requisitos que en dicho Cuerpo legal y en el Reglamento de 29 de Abril de 1909 se exigen para la exportación a países extraños.

DE SOCIEDAD

Fallecimiento

Ha fallecido en Valseca el señor don Mariano Fuentes Luengo, que contaba allí con muchas simpatías y amistades por su carácter afable y comunicativo, habiendo sido su muerte muy sentida.

Descanse en paz y reciban sus afligidos esposa, hijos, hermanos, nieto y demás familia, nuestro sincero pésame por la desgracia que les llena de amargo desconsuelo.

Aniversario

Mañana se cumplirá el cuarto año del fallecimiento de la señora doña Escolástica Medialdea, viuda de García.

Con tan triste motivo, renovamos a la familia de la finada la sincera expresión de nuestra condolencia.

El nuevo delegado provincial del Trabajo en Segovia

Hemos recibido un atento B. L. M. del nuevo delegado provincial del Trabajo en Segovia, en el que, con un amable ofrecimiento, nos participa que la Delegación provincial del Trabajo ha quedado instalada provisionalmente en la plazuela de San Martín, número 4.

Correspondemos cordialmente al ofrecimiento del señor Pérez Hondurilla, poniendo a su disposición las columnas de EL ADELANTADO para cuanto tenga relación con los intereses de Segovia y su provincia.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosísima niña, la esposa de nuestro querido amigo don Hipólito de Benito y Benito, funcionario del Ayuntamiento de esta ciudad.

Reciban los padres de la recién nacida nuestra enhorabuena.

La fiesta del domingo en la Catedral

Los actos de la gran fiesta de niños anunciada para el domingo próximo, en la Catedral, serán a las siguientes horas: Misa de comunión general, que celebrará el excelentísimo señor obispo, a las ocho de la mañana. Los cultos de la tarde y procesión por el interior del templo, se verificarán a las seis.

SEGOVIA RELIGIOSO

En la iglesia de San Sebastián

Los días 12, 13 y 14 de Mayo se celebrará en esta iglesia un solemne triduo para la fiesta del segundo Centenario de la Gran Promesa del Corazón de Jesús a España.

Empezará la función a las siete de la tarde.

Los días 12 y 13 habrá exposición mayor, preces del triduo, letanías del Sagrado Corazón, acto de consagración al Corazón de Jesús y reserva.

El día 14, segundo Centenario de la Gran Promesa, por la mañana, a las ocho y media, comunión general para todos los socios y socias del Apostolado y de la Buena Muerte. Terminada la misa de once, quedará expuesto el Santísimo hasta la función de la tarde, que empezará con el rosario, preces del triduo, plática, letanía del Corazón de Jesús, acto de consagración y reserva.

Se suplica a los asociados y asociadas del Apostolado acudan a este triduo, ostentando los escapularios.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 678.2
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura máxima..... 20.8

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 679.1
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura mínima (protegido)..... 5.0
Pronóstico del tiempo, despajado.

Venta de una vaca suiza, cumplida del primer año. Para tratar, con Hilario Perela Gómez, en Carrascal de la Cuesta.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS | precio, medio kilogramo.

Merluzas..... 1,50 y 2,00
Congrio..... 1,75
Pescadilla grande..... 1,25
Idem terciada..... 1,00
Almadraba..... 1,50
Boquerones..... 0,50

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia, TELEFONO NUMERO 86

Poderoso reconstituyente contra

Anemia, Inapetencia, Raquitismo, Escrófula, Clorosis, Linfatismo, Decaimiento.

En más de medio siglo siempre ha triunfado en su lucha contra las enfermedades originadas por la sangre débil y la depauperación orgánica. Su eficacia está reconocida por la Academia de Medicina.

En cualquier época del año se manifiesta la acción tónica y reparadora del insuperable Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Exista siempre JARABE SALUD en su frasco de origen. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD
CORRIGE EL ESTREÑIMIENTO CRÓNICO Y LA BILIS. EVITA EL USO DE PURGANTES. Grageas en cajitas metálicas precintadas. Pídanse en Farmacias.

Jefatura de Transportes Militares de Segovia

HAGO SABER: Que necesitando contratar los acarrees interiores del material de guerra que han de tener lugar en esta plaza durante el próximo mes de Junio, los que deseen tomar parte en el concurso que al mencionado fin ha de celebrarse en esta Jefatura, sita en el edificio que ocupa la Clínica Militar, pueden presentar proposición dirigida a mi autoridad antes del día 26 del actual, en que a las once horas de su mañana se procederá a la apertura de pliegos para proceder a la adjudicación del servicio referido.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso acompañar a la proposición cédula personal y recibo de la contribución industrial, así como también efectuar en la Caja general de depósitos, con anterioridad a la hora señalada, el depósito provisional del cinco por ciento del total importe del servicio a realizar, para el que se tomará como base el número de quintales métricos transportados en el mes anterior. Dicho depósito se elevará al diez por ciento una vez adjudicado el servicio hasta su terminación.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, quedando obligado a la vez a satisfacer el impuesto del Timbre, el descuento del 1,30 por 100 de pagos del Estado y cuantos impuestos se establezcan durante el periodo de su compromiso.

Segovia, 11 de Mayo de 1933.—El jefe de Transportes Militares, Luis Gómez Huidobro.

ALMACENES EL GLOBO

CERVANTES, 31-33 (EL MAS PROXIMO AL AZOGUEJO)

Dedicados a la venta de tejidos en lana, seda, algodón, confecciones, camisería, géneros de punto, y sus similares.

Esta importante casa, que en España tiene varias sucursales, abrió un nuevo establecimiento en Segovia, teniendo el mayor interés en sostener su fama de ser la primera en dar la mejor calidad y los precios más limitados.

Nota que ha de tener presente el público de Segovia

Seguimos regalando durante la presente semana a todos los compradores de DIEZ pesetas en adelante, un bonito corte bata en percal francés, de gran novedad, que podrá elegir el cliente a su gusto.

AVISO A LOS HERNIADOS

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padecéis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os exponéis a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado multitud de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchos casos su curación en el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor

ROMERO

Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco

CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA SEGOVIA TELEFONO 46

Zapatos playeros - Zapatillas

Se han recibido los modelos más selectos y elegantes

Casa Cabrero

Juan Bravo, 66. Segovia

Cooperativa Electra Segoviana

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGÜENTO MÁGICO

Desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 5.—MADRID

Se vende vaca mestiza, buena producción, propia para el campo y una chota de cuatro meses. Razón, en la lechería de las Cuatro Calles, Segovia.

Se venden tierras de muy buena calidad, en el término de Encinillas, dándose facilidades para el pago. Darán razón, en la calle Daoiz, número 2, 1.º

SASTRERIA GARZON

CERVANTES, 11

Hace falta buenas oficiales de americanas.

Sedería y lanería

las últimas novedades

y los precios más baratos

en

Crespones, flamisol, ribouldingue, plisebrill, etc., etc.

Casa Mayo

Isabel la Católica, 12

En un transformador del Puente de Toledo explotó anoche una bomba y se recogió otra con la mecha encendida

Huelga de tranviarios en Santander. Colisión entre obreros de la U. G. T. y C. N. T.

Explosión de una bomba
Madrid, 12.—Cerca de la una de la madrugada de la línea de Carabanchel el guardia de Asalto Nicolás Blanco Morales, al pasar por entre la Puerta y el Puente de Toledo, como a unos diez metros del transformador de luz, oyó una explosión que causó gran alarma entre los demás viajeros y los escasos transeúntes que por allí pasaban.

El guardia Blanco Morales saltó del tranvía y corrió hacia el lugar donde se había producido la explosión, al objeto de ver si podía practicar la detención de los autores de la colocación del artefacto. Al llegar como a unos ocho metros del sitio señalado vio que en el suelo ardía un objeto y comprendió en seguida que debía tratarse de otro explosivo; sin pérdida de momento se abalanzó sobre el objeto y de un energético tirón arrancó la mecha, evitando con ello, y con grave riesgo de su vida, que se produjera el estallido.

Con las debidas precauciones el guardia trasladó el explosivo a la Dirección de Seguridad, donde pudo comprobarse que estaba cargado con gran cantidad de metralla.

En el transformador de donde había estallado el primer artefacto se apreciaron algunos desperfectos sin importancia.

Colisión entre obreros de la U. G. T. y de la C. N. T.

Sevilla, 11.—En Lora del Río los elementos de la C. N. T. ejercieron coacciones sobre los campesinos y sobre los obreros de la canalización, obligándoles, a bajo amenazas de muerte, a abandonar sus tareas. Como más tarde la mayoría reanudó sus trabajos, se produjo una colisión entre los elementos de la U. G. T. y los de la C. N. T.

La Policía y la Guardia civil intervinieron y efectuaron varias detenciones.

En las afueras de la población se notaron regueros de sangre en varias direcciones. Se cree que los heridos son individuos de la U. G. T. y de la C. N. T. que temiendo represalias huyeron al campo.

La Guardia civil y la Policía, en una batida, hicieron numerosas detenciones, después de cruzarse varios disparos entre perseguidores y perseguidos. Entre los detenidos figuran elementos directivos de la Confederación Nacional del Trabajo y un destacado anarcosindicalista.

Detención de los que lanzaron en Elda cuatro bombas al paso de un entierro

Alicante, 11.—La Guardia civil del puesto de Elda ha comunicado al gobernador la captura en el monte Sax de cuatro individuos que componían el Comité de huelga revolucionaria, que escaparon el lunes después de arrojar cuatro bombas al paso de un entierro.

Tres de los fugitivos que faltan por capturar se han internado en los montes de Villana. Se ha avisado a los pueblos próximos para que se extreme la vigilancia.

Huelga de tranviarios

Santander, 11.—Se ha declarado la huelga de tranviarios, quedando interrumpidos todos los servicios del interior y exterior de la ciudad.

Las causas de la huelga parecen ser la pretensión por parte de la Empresa, de rebajar los salarios de los obreros. El presidente del Jurado mixto ha celebrado varias reuniones para resolver la situación. Los tranviarios que pertenecen a la U. G. T. tenían anunciada la huelga para anteayer,

pero la aplazaron para no coincidir con la de la C. N. T.

Los actos de sabotaje en las líneas férreas

Madrid, 11.—En el ministerio de Obras públicas se recibieron durante el día de ayer los siguientes despachos:

«Ronda.—Entre las estaciones de Setenil y Parchite, kilómetro 57.040, hizo explosión un petardo a las veintitrés horas de la noche de ayer, ocasionando la rotura del nervio y patín de un carril en una extensión de 12 centímetros. Por dicha causa el tren número 1.450, de viajeros y mercancías, paró ocho minutos, pasando después por el lugar de la avería con precaución y continuando su marcha sin otra novedad. A las seis y treinta de hoy, entre las estaciones de Gaudín y San Pablo, fué encontrada por un obrero de Vías y obras una bomba de grandes dimensiones en el centro de la vía, bomba que no estalló

por tener la mecha cortada al parecer por un tren. Fué entregada a la Guardia civil. A las siete y veinticinco se tuvo noticia por otro agente de Vías y obras que en el kilómetro 123.400, situado entre las expresadas estaciones, se encuentran aserrados y caídos sobre la línea del Estado tres postes de la Compañía Telefónica y 600 metros más distantes cuatro postes de la Compañía ferroviaria.

Valencia.—En el kilómetro 6.700 entre las estaciones de Cabañal y Albuixch, de la línea de Valencia a Tarragona, se detuvo el tren 2.708, que circulaba a su hora reglamentaria, por haberle dado la señal de alto el encargado del enclavamiento a causa de haber estallado dos petardos debajo del bastidor de la alcantarilla, ocasionando algunos desperfectos. Por dicha causa el tren paró siete minutos. No ocurrieron desgracias personales. Desconócense autores del hecho.

Madrid.—Estación de Atocha.—La vía ascendente de Vallecas a Madrid apareció cortada en el kilómetro 4.500, habiéndose empleado explosivos para este corte. En la vía descendente en el mismo sitio fueron colocadas dos bombas de mecha que no llegaron a hacer explosión. La vía quedó prontamente reparada y libre para la circulación.»

ECOS DE LA PROVINCIA

Cedillo de la Torre

Visita pastoral

A las ocho y media de la noche del día 5 de los corrientes, el volteo de las campanas nos anunció la llegada a esta villa del excelentísimo señor obispo de la Diócesis, quien venía acompañado del secretario de visita, don Cristino Valverde y del párroco de esta villa, arcipreste de Maderuelo.

A causa de la intensa lluvia caída durante la tarde y como consecuencia del mal estado de los caminos, no pudo efectuar la entrada a la hora señalada, a pesar de lo cual esperaba en las afueras del pueblo la mayor parte del vecindario, que saludó a su ilustrísima con vítores entusiastas, acompañándole hasta la Casa Rectoral.

A las nueve de la mañana del siguiente día, celebró el prelado la santa misa, a la que asistió un público numerosísimo y, durante ella, un coro de niñas cantó una bonita plegaria a la Virgen y dos preciosos motetes en el acto de la comunión, a la que se acercaron todas las Hijas de María, asociados del Rosario Perpétuo y otras muchas personas.

Después de un breve descanso, hizo el señor obispo la santa visita al templo, dirigiendo la palabra a la inmensa muchedumbre allí congregada.

Después de agradecer el cariñoso y entusiasta recibimiento y de dirigir unas palabras de ternura a los niños, nos hizo ver en párrafos llenos de elocuencia y unción sagrada la ingratitud que comete el hombre que vuelve la espalda a Cristo, y que en estos tiempos de indiferencia religiosa es necesario llevar la frente levantada haciendo que brille en nuestras costumbres la fé santa que hizo grande a Castilla.

Acto seguido administró la confirmación a 33 niños y 30 niñas, siendo padrino de los primeros don Sotero Alonso y madrina de las niñas doña Mercedes Sanz.

Después, el señor cura párroco obsequió al prelado y su séquito con un refresco, saliendo acto seguido con dirección a Cilleruelo de San Mamés, siendo despedido con grandes aclamaciones de los habitantes de esta villa, que se disputaban el honor de besar el anillo de su ilustrísima.

Para recuerdo del acto, la madrina obsequió a los niños y niñas con golosinas.

Recuerdo imprecadero quedará en

los vecinos de este pueblo de la visita pastoral, por la grata impresión que ha dejado en nosotros el señor obispo de Segovia.

Corresponsal

9-5-933.

Migueláñez

Partido de pelota

Con motivo de las fiestas de San Isidro, el día 16 del actual mes de Mayo y hora de las diez, tendrá lugar un gran desafío de pelota en el que tomarán parte afamados jugadores, adjudicándose un premio de cincuenta pesetas.

Migueláñez

Fiestas de San Isidro

El día 14 del corriente mes darán comienzo las fiestas que celebra este pueblo en los días 14, 15 y 16 en honor a San Isidro y que, a juzgar por el acuerdo de la Comisión de festejos, serán animadas y del agrado de los fieles y espectadores.

El día 14, llegará la banda de música de los Establecimientos provinciales, que dará un concierto en la Plaza Mayor, de seis a ocho de la tarde.

En la noche de este día ya lucirá una bonita iluminación en la Plaza y edificios públicos.

Día 15.—A las ocho de la mañana, dianas por la banda de música, tambor y gaita.

A las diez de la mañana, solemne misa con sermón, a cargo del culto párroco de Cantimpalos don Marcos Fernández. Terminada la misa, se organizará una danza típica del país, en la que tomarán parte el elemento joven de esta localidad.

A las tres de la tarde, bailes en los salones «La Alegría» y «El Recreo».

A las cinco, baile público en la Plaza Mayor, a los acordes de la dulzaina y tambor, que alternará con la música de los Establecimientos provinciales.

A las diez de la noche, verbena en la Plaza Mayor, con instalación eléctrica de luces de colores, quemándose una bonita colección de fuegos artificiales.

Día 16.—Dianas como el día anterior, con disparo de cohetes.

A las diez, tendrá lugar un gran desafío de pelota, en el que se disputarán un premio de 50 pesetas. Los jugadores que tomen parte en el mismo.

LA MODA FEMENINA



EL VESTIDO ESTAMPADO

Los dibujos de lunares en dos tonos son tan clásicos como los lisos.

El grabado reproduce, arriba, un vestido de china de Blanchini, cuyo motivo se reproduce indefinidamente en blanco y negro. El centro: una de las numerosas disposiciones de los lunares en excelente fondo beige.

Abajo: Flores trazadas a pluma sobre crespón de china, naranja y amarillo.

A las tres de la tarde, se efectuarán unas animadas carreras en burros, adjudicándose un premio al que, después de dar dos vueltas a la Plaza, llegue más tarde a la meta.

A las cuatro, carreras de bicicletas, en las que se adjudicará un premio.

A las cinco, carreras pedestres, formándose dos grupos, uno de individuos de doce a quince años y otro de quince años en adelante, con adjudicación de premios.

A las siete, concurso de trajes típicos del país y mantones de Manila, en el que serán adjudicados, entre las muchachas concursantes, seis regalos.

Acto continuo, animado baile público, en el que las muchachas realizarán su belleza con el clásico mantón de Manila.

A las diez de la noche, verbena como el día anterior, con farolillos a la veneciana, con diversidad de fuegos artificiales, que la harán estar muy divertida.

Desde las vísperas de las fiestas estarán instaladas las barcas de columpios, para recreo de la juventud.

9-5-933.

Navares de Enmedio

Boda distinguida

El día 1.º del presente mes y en esta iglesia parroquial, se unieron con los indisolubles lazos del matrimonio la encantadora señorita Paquita Martín Guijarro, hija del industrial de esta localidad don Narciso Martín Montes y el distinguido joven Julio Cid González, hijo del industrial don Domingo Cid la Hoz.

Fueron apadrinados por don Eusebio Cid la Hoz, industrial de Adrada de Haza (Burgos), tío del novio, y doña Antonia Martín Guijarro, hermana de la novia y esposa del competente concejal de este Ayuntamiento don Fernando Calleja.

Los numerosos invitados a la ceremonia fueron obsequiados espléndidamente en casa de los padres de la novia.

Por coincidir con la fiesta de este día, el baile se encontró concurrirísimo de bellas chicas de la localidad y pueblos comarcanos.

Al día siguiente por la tarde salieron en viaje de novios para la provincia de Burgos.

Les deseamos una interminable luna de miel.

Corresponsal.

Berny de Porreros

Fiesta al Patrocinio de San José
Como en años anteriores se ha celebrado en estas localidades la función religiosa que los cofrades dedican al Patrocinio de San José.

En las primeras horas de la mañana los dulzaineros recorrieron las principales calles de la población tocando alegres dianas. A las nueve de la misma, un repique general de campanas anuncia la función religiosa en honor al Santo. La iglesia se llena de

feles, y al principio la santa misa, que es celebrada por el virtuoso sacerdote de esta localidad, don Adolfo Arranz, ocupando la sagrada cátedra el joven sacerdote don Basilio de Pablos, cura ecónomo de Valseca, quien con sus grandes dotes de orador sagrado, pronunció un elocuente sermón. Terminada la función religiosa, nos trasladamos a casa del mayordomo de la cofradía don Gregorio Gilarranz, donde fuimos obsequiados con pastas y licores. Por la tarde se celebró un animado baile en la plaza pública. Por la noche, en el nuevo salón construido al efecto, asistió numeroso público, donde pudimos ver elegantes jóvenes ataviadas con preciosos trajes. La fiesta duró hasta primeras horas de la madrugada, saliendo todo el público muy satisfecho. Reinó la mayor armonía.

Corresponsal.

9-5-933.

Para el homenaje a don Lope de la Calle

Relación de las cantidades recibidas con destino a la suscripción iniciada por la Excm. Diputación para erigir una placa o un busto al que fué director del Instituto Nacional de esta ciudad y presidente de la expresada Corporación provincial, don Lope de la Calle Martín.

Suma anterior, pesetas 3.870,50.

Don Anastasio Perela, 2,50; don Mariano Perela, 2,50; don José María Zorrilla, 10; señoritas de Martín Gil, 5; don Vicente Esteban Aránguez, 5; don Mauro Lozano Pérez, 5; don Andrés Alvaro Gómez, 15; don Román Velasco Dictado, 2; don Demetrio Casado, 3; don Mariano Quintanilla Romero, 5; don Francisco Sanz, 5; don Pedro Hermoso, 5; don Claudio Moreno, 5; don Mariano Grau, 1; Inspección de Primera Enseñanza de Segovia, 5; Ayuntamiento de Villedado, 5; secretario del Ayuntamiento de Villedado, 5; don Dionisio Herrero García, 50; don Gonzalo Vera Martín, 5; don Agustín Baeza, 5; Comunidad de la Villa de Pedraza, 50; don Frutos Valverde, 5; don Cristino Valverde, 10; doña Vicenta Valverde, 5; don Juan Valverde, 10; Ayuntamiento de la ciudad de Segovia, 50; don Francisco Martín de Antonio, 100; don José Luis Martín de Antonio, 100; don Tomás Alonso, 5.

Suma y sigue abierta la suscripción 4.351,50 pesetas.

Se vende

un carro de machos de labranza, en buen uso, por cesión de la labor. Para verle y tratar, en Cabañas de Polendos, con Rufino Pascual.

Se vende

por dejar la labor un carro en buen uso, de yugo, con apeos de verano e invierno. Para tratar, con Nicolás Escobar, en Garcillán (Segovia).

Ama de cría

se necesita para criar en casa de los padres. Dirigirse a don Federico Dorda, en Palazuelos de Eresma.

Se vende

una máquina para fabricar gasosa, con todos los enseres necesarios. Para tratar, con Jaime Pastor, en Cantimpalos.

Se venden

150 reses lanaras, merinas, de ellas 84 emperejadas. Para tratar, en Labajos, con Demetrio de la Calle.

Se vende

vaca suiza, de tamaño excepcional, cumplida del tercero. Para tratar, con Juan del Pozo, en Abados.

El coronel presidente de la Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Valladolid

HACE SABER: Que debiendo celebrarse el acto de admisión de proposiciones libres para la adquisición de los artículos que al final se expresan con destino a la Clínica Militar de Segovia, durante el mes de la fecha, pueden los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones, en pliegos cerrados, por todos o parte de los artículos necesarios, acompañadas cada una de ellas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante hasta las once horas del día 18 del mes actual, en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Hospital Militar de Valladolid, en cuyo local se celebrará el acto de apertura de proposiciones a partir de la hora citada.

ARTICULOS A ADQUIRIR:

Acete vegetal, 40 kilogramos; azúcar, 80; bacalao, 15; café, 7; fruta seca, 15; gallinas, 5; garbanzos, 40 kilogramos; judías blancas, 22; lentejas, 28; macarrones, 6; merluza, 3; pan de primera, 275; pasta para sopa, 8; pimientos encarnados, 4; queso manchego, 9; idem fresco, 25; repollo, 115; tocino, 25; tomata, 80; y patatas, 225.

Los artículos han de reunir las condiciones exigidas en el Reglamento del plan de alimentación vigente, siendo todos ellos de primera calidad. Dicho Reglamento se halla a disposición de los oferentes en la Secretaría de la Junta y Clínica Militar de Segovia, todos los días laborables, desde las once a las trece horas.

Los artículos que se ofrezcan se entenderá han de ser entregados en los almacenes de la expresada Clínica, en los días, horas y cantidad que se ordene por el oficial encargado de la misma.

El adjudicatario que deba efectuar el depósito del 10 por 100 de su oferta como garantía del cumplimiento de la misma, se lo comunicará a la vez que la adjudicación.

Valladolid, 10 de Mayo de 1938.—D. O. del coronel presidente, el capitán secretario, Salvador Salinas.

Gran liquidación por exceso de existencias

Se liquida una gran partida de muebles a la mitad de su valor
Cómodas, varios modelos, desde 35 pesetas; aparadores, desde, 60; trincheros desde 60; mesillas de noche, desde 9; centros, desde 9; maceteros, desde 3,50
mesas de comedor, desde 19.

SOLO POR QUINCE DIAS

SAN CLEMENTE, 7 (PROXIMO AL AZOGUEJO)
SE RESTAURAN MUEBLES ANTIGUOS Y MODERNOS

LA HERNIA CURADA

HERNIUS, siguiendo la marcha progresiva que le ha convertido en el «primer Gabinete Ortopédico de España», acaba de crear, tras profundos estudios y múltiples pruebas, el SUPER COMPRESOR HERNIUS AUTOMÁTICO, formidable invento que revoluciona la humanidad entera y triunfa siempre donde todo lo demás fracasa, convirtiendo en breve tiempo a los pacientes en seres «fuertes, robustos y sanos como eran antes de herniarse».

Todos los herniados deben tener presente muy presente que HERNIUS es el único que goza fama mundial y sus famosas creaciones están recomendadas por todas las eminencias médicas y por miles de pacientes que han recuperado la salud, siendo lo mejor que existe y se conoce en el arte de curar HERNIUS por procedimiento mecánico.

Nuestro modernísimo invento no es un braguero, no es nada molesto, no es nada anticuado, es la última creación HERNIUS al alcance de todas las fortunas que viene y cura con facilidad pasmosa toda clase de hernias por antiguas y rebeldes que sean, sin que el paciente tenga que abandonar sus trabajos habituales y «sin que jamás recuerde que está herniado».

HERNIADOS

Para vuestra seguridad HERNIUS, sin pérdida de tiempo al eminente especialista HERNIUS, que recibirá GRATIS en

SEGOVIA el MIÉRCOLES, 17 de Mayo, en el Hotel Comercio Europeo, de nueve de la mañana a siete de la tarde.

Casa Central: Gabinete Ortopédico

HERNIUS

Calle Pelayo, 62, principal, 2.º (esquina Rambals) teléfono 14346

BARCELONA